

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE EVALUACIONES EXTERNAS DEL 2010 DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL****CONSIDERANDO:**

I.- Que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal es un órgano público, descentralizado, con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia, creado mediante decreto de fecha 21 de septiembre de 2007 emitido por el Jefe de Gobierno y regulado por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo noveno;

II.- Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 42 párrafo cuarto y 42C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, este Consejo tiene como una de sus atribuciones sustantivas la de la evaluación externa de la política de Desarrollo Social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen;

III.- Que en concordancia con los artículos 42E y 42F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42C de la legislación mencionada;

IV.- Que en virtud de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 42G de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Comité sesiona de manera ordinaria por lo menos seis veces al año;

V.- Que en la V sesión ordinaria del presente año, celebrada el 16 de febrero pasado, el pleno del Comité resolvió aprobar el Programa de Evaluaciones Externas 2010 e instruyó a la Dirección General del Consejo su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

En virtud de lo anterior, para el año 2010, se realizarán las siguientes evaluaciones:

- a) Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el DF;
- b) Política de Equidad de Género en el DF;
- c) Estudio sobre los mecanismos más adecuados para el otorgamiento de los beneficios o ayudas de los programas sociales en el DF;
- d) Metaevaluación de las evaluaciones de políticas sociales realizadas en 2009.

Ciudad de México a los 8 días del mes de marzo de 2010

(Firma)

Pablo Enrique Yanes Rizo
Director General del Consejo de Evaluación
Del Desarrollo Social del DF
